

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

| | |
|-------------|--|
| PROVIDENCIA | AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 101 |
| PROCESO | EJECUTIVO |
| INTANCIA | PRIMERA |
| DEMANDANTE | SYLVIA ESTELA HIGUITA GAVIRIA CC 22.113.241 SANDRA TERESA GONZÁLEZ HIGUITA CC 39.406.242 ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ HIGUITA CC 71.939.290 en calidad de sucesores procesales de MARTÍN GUILLERMO GONZÁLEZ RESTREPO CC 3.343.079 |
| DEMANDADO | COLPENSIONES NIT 900.336.004-7 |
| RADICADO | 05045 31 05 001 2022 00012 00 |
| DECISIÓN | REQUIERE |

Allegada la resolución N° SUB 3004 del 05 de enero de 2024, informando el cumplimiento del fallo, previo a ordenar la entrega y pago de títulos judiciales, **SE REQUIERE A LAS PARTES**, para que informen si con dicha resolución y el título judicial N° 413520000413428 por un valor de \$285.591.880., efectivamente se consideran cumplidas las pretensiones del proceso de la referencia, a fin de resolver la terminación del mismo por pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c6aa1168ca78d4522f42c78d19e006c467e1300067e61d9b0792990f68db1ef**

Documento generado en 06/02/2024 04:06:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>